



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

20.000.000

**DECRETO ALCALDICIO N° 377.-**

**LITUECHE, 04 de Marzo de 2015.-**

**"AUTORIZA 2° LLAMADO A LLAMADO A LICITACION PARA EL CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE"**

DE: 0223.-  
04/03/2015  
RAE/MOP/RPV/RDD/gve

**VISTOS :**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de Adquirir constantemente materiales de Ferrería, para el Departamento de Educación y las Escuelas de la Comuna.-
- Las diferentes asignaciones provenientes del Ministerio de Educación, con las cuales se podría adquirir estos materiales de Ferrería.-
- Que, de acuerdo a las normas consagradas en la Ley No. 19.886 y su Reglamento, se deben elaborar los términos de referencias para la Licitación respectiva.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Los términos de referencia que regulan la licitación para el convenio de suministro materiales de construcción, que se adjuntan.
- El detalle de los materiales adjuntos
- El Decreto Alcaldicio N° 113 de fecha 16/01/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-12-LE15.
- El Acta de Evaluación y Memorandum de la Comisión con Proposición de Inadmisibilidad enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 376 de fecha 04/03/2015, mediante el cual se declara Inadmisibile la Licitación.
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Pública.

**DECRETO :**

- 1.- Llámase a Licitación pública para el "Convenio de Suministro de Materiales de Ferrería DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche".
- 2.- APRUEBANSE las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para el Convenio de Suministro de Materiales de Ferrería DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche.
- 3.- Nómbrase la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
  - Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
  - Sr. Gastón Figueroa Quezada, Apoyo Profesional Secplac.
  - Sr. Marcelo Shonfeldt Soto, Director de Obras Municipal.
- 4.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", con cargo a los diferentes recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

**MARIA S. OLMEDO PIZARRO**  
Secretaria Municipal (s)

**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
Alcalde

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).